

DEPENDENCIA:
Secretaría General.
ADMÓN. 2024-2027
NO. DE OFICIO:
SG/02004/2026.

ASUNTO: Certificación de Aprobación de Acuerdo.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE ABOGADO RUBEN GÓMEZ LOZANO, SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO; de conformidad con lo establecido en los artículos 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 23 fracciones III, VIII y XXVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; por medio del presente:

CERTIFICO:

Qué, en los libros de Actas de Sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento levantada por el suscrito, se encuentra la siguiente:

Al margen: Un sello con el Escudo Nacional que dice: Secretaría del H. Ayuntamiento. Arandas, Jalisco; Estados Unidos Mexicanos.

Dentro: Acta de la Sesión **Ordinaria** asentada en acta No.14/2026, (catorce, dos mil veintiséis); de fecha 14 (catorce) de julio del 2026 (dos mil veintiséis),

Qué, en Sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento no. 14/2026, celebrada a las 10:18 (diez horas con dieciocho minutos) del día 14 (catorce) de julio del 2026 (dos mil veintiséis), se trató lo siguiente:

PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ
SECRETARÍA A CARGO DEL ABOGADO RUBEN GOMEZ LOZANO.
SINDICATURA A CARGO DE LA LIC. REINA MARIA CAMARENA RODRIGUEZ

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 10:18 (diez horas con dieciocho minutos) del día 14 (catorce) de julio del 2026 (dos mil veintiséis), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los CC LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, Presidente Municipal; Regidores: ING. ISRAEL MATIAS ALVAREZ VILLASEÑOR, C. ILEANA LOPEZ RAMIREZ, P.T. JOSE MARTIN JIMENEZ ALVIZO, C. JAIME ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ, LIC. ANA KAREN LEON SANCHEZ, DR. ARTURO LOZANO MOJICA, C. RICARDO CORDERO, LIC. MARCELA ALEJANDRA BARBA SANCHEZ, DR. NAUL ESTEBAN DOMINGUEZ GUERRA, LIC. MARIA ELENA LOPEZ LOZANO, C. ANGELICA DEL ROCIO ANGEL VAZQUEZ y la LIC. REINA MARIA CAMARENA RODRIGUEZ, Sindica del H. Ayuntamiento estando también presente el ABOGADO RUBEN GOMEZ LOZANO Servidor Público Encargado de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento; para llevar a cabo una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día. -----

IV.- COMUNICADOS Inciso A)

- a. ESCRITO SIN NÚMERO SIGNADO POR LA POR EL LIC. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PLENO, EMITA EL SENTIDO DE SU VOTO, RESPECTO AL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 30207/LXIV/26

En el desahogo del **punto número cuatro**, del orden del día, relativo a los **comunicados**, el agendado bajo el **inciso b)**, que contiene: "ESCRITO SIN NÚMERO SIGNADO POR LA POR EL

LIC. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PLENO, EMITA EL SENTIDO DE SU VOTO, RESPECTO AL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 30207/LXIV/26" el Presidente Municipal LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ instruye al ABOGADO RUBEN GOMEZ LOZANO, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura al escrito, el cual se transcribe:

OF-CPL-1707-LXIV-26

C. JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AV. FRANCISCO MORA N°. 76
COLONIA CENTRO ARANDAS, JALISCO.
C.P. 47180.
PRESENTE.

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 104 y 106 fracciones VI y XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remito a Usted, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de proyecto de decreto número 30207/LXIV/26, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforman los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia político-electoral, así como de su expediente integrado con las iniciativas que le dieron origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 24 de junio del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, remita acuse de recibo y de igual manera se sirva expresar su voto y enmarcar este Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico al correo: procesoslegislativos@carrespol.gob.mx, la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificar lo conducente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 24 DE JUNIO DE 2026
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"
LIC. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

Después de la lectura de dicho escrito y no habiendo comentarios al respecto, el Presidente Municipal LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ instruye a al ABOGADO RUBEN GÓMEZ LOZANO, Servidor Público Encargado de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTE PUNTO DE FORMA NOMINAL DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO; APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTO EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.

Se expide la presente para los fines legales a que haya lugar

ATENTAMENTE:
2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE.
ARANDAS, JALISCO, A 30 DE JUNIO DE 2026.



SECRETARÍA
GENERAL

Arandas
GOBIERNO MUNICIPAL



ABOGADO RUBEN GOMEZ LOZANO.

EL SERV. PÚBL. ENC. DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.



EL QUE SUSCRIBE EL C. J. JESUS CARDENAS FARIAS SECRETARIO GENERAL Y SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO, POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027-----

-----CERTIFICO-----

QUE EN EL ACTA NUMERO 20, SESIÓN ORDINARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2026, EN EL PUNTO NUMERO 7 (SEPTIMO) QUE LA LETRA DICE:

PRESENTACIÓN, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO BAJO NÚMERO 30201/LXIV/26 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE AUTORIDADES GARANTES DE LOS DERECHOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, PARA QUE ESTA JUNTA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO MANIFIESTE SU PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.

PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS EN LOS TERMINOS EXPUESTOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL ARICELA LOPEZ LOPEZ, CON 8 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, SANTA MARÍA DEL ORO JALISCO EL DÍA 13 DE JULIO 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE
"ADMINISTRACION 2024-2027".

C. J. JESUS CARDENAS FARIAS
SECRETARIO GENERAL Y SINDICO

